

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE

H.C.D.

M30

N° 32

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION S/ ARBITRAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE MARTÍNEZ.-



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador - Frente de Todos



San Isidro, 09 de Marzo de 2023

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La problemática manifestada por vecinos y vecinas de Martínez respecto a la seguridad, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas de Martínez quienes viven en el complejo de Torres delimitado por las calles Paraná, Caracas, Prilidiano Pueyrredón y Lima expresan su preocupación por la creciente de hechos delictivos que sufren diariamente;

Que dichos vecinos y vecinas han presentado una nota respecto a este tema el año pasado (bajo el N°11633/2022);

Que algunas de las soluciones propuestas por los vecinos son las siguientes:

- Presencia de móvil de patrulla local que recorran la zona cada
 2hs
- Que se instale un Punto Seguro que colabore con la sensación de seguridad;

Por ello el Interbloque Frente de Todos propone el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la prevención y seguridad de los vecinos y vecinas de Martínez, teniendo en cuenta sus propuestas bajo el N° de reclamo 11633/2022.-

Artículo 2º: De forma.-

Milena Lamonega
PRESIDENTA
LOQUE FRENTE DE TODAS
EL CHECH HEIGHERSTE DE ER HEI

D'E COUCESO DEFORENDE DE REN IRM

Maleo Bartolfol

CONCEJAL

BLOQUE FRENZEDE TODXS

UNIT CONTENT PROVINCIAL ME SALES

M. SOLEDAD DURAND
PRESIDENTA
BLOGHE FRENTEHERDVADOR-PRENTE DE TODO

Lic. Federico Meca CONCEJAL BLOQUE FRENTE DEL TOCOS RECORATS CORCED CENTEMENTE DE 10103

CONCEJÁLA

BLOQUE FRENTE DE TODXS

GIOLOGÍA ELIBERARIE DE SAN ISIDAD

Por Resolutión del Hannable Cancejo Deliberante en su sesión de fecha. 15/03/2023 pase el presente expediente para su distamen a la Comisión de Roughouch appadana y Derechos Humonos SAN ISIDRO. 16. de Marzo. de 7023.